

TELEANTIOQUIA
COMUNICACIÓN INTERNA

Medellín, 26 de diciembre de 2025

2025301198

PARA: Juan Gabriel López Rendón
Gerente (E)

DE: Director de Control Interno

SUNTO: Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

En cumplimiento del plan anual de auditorías y después de haber diligenciado el Informe Semestral de Seguimiento al Estado del Sistema de Control Interno, por medio de la encuesta FURAG sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública “DAFP”, y aplicando el Artículo 156 del Decreto 2106 del 2019; la Dirección de Control interno, con base en los resultados obtenidos, sobre la presencialidad y funcionalidad de los temas, en la estructura de las dieciséis (16) políticas, siete (7) dimensiones y las cuatro (4) líneas de defensa de Teleantioquia, según el MIPG, contemplando los diecisiete (17) lineamientos y ochenta y un (81) ítems, evaluados mediante los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno “MECI”, donde se obtienen los resultados, observaciones, recomendaciones y conclusiones, enviamos el Informe ejecutivo de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, segundo semestre año 2025, el cual se presenta cada seis (6) meses y se carga en la página web del Canal.

Cordialmente,



HENRY DARIO MUÑOZ MONTOYA
Director de Control Interno

Copia: Document, página web, Comité de Gerencia, Profesional de Control Interno
Proyectó: Henry Dario Muñoz Montoya – Andersson Benítez Arboleda.
Radicó: Jelsy P.



INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025

REALIZADO POR

HENRY DARIO MUÑOZ MONTOYA – DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
ANDERSSON BENITEZ ARBOLEDA – PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO

TELEANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

MEDELLÍN

DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO	3
4. NORMATIVA.....	4
5. COMPONENTES DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO “MECI”	4
6. METODOLOGÍA PARA CLASIFICAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	5
7. ANÁLISIS DE RESULTADOS	5
8. CONSOLIDACIÓN DEL RESULTADO PORCENTUAL POR CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL MECI	12
9. OBSERVACIONES	13
9.1 Aspectos que se mejoraron:	13
9.2 Aspectos que se deben mejorar	13
10. CONCLUSIONES	14

**INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025**

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la Dirección de Control Interno, acatando el Decreto 2106 del año 2019, y después de haber diligenciado la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, esta Dirección, presenta el formato diligenciado y un informe ejecutivo de la evaluación.

Este informe está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en un esquema de cinco componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se desarrolla en detalle en el Manual Operativo MIPG.

Esta estructura se encuentra conformada por las líneas de defensa que tiene el Canal, comenzando con la línea estratégica, conformada por la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), luego la primera línea de defensa, atendida por los líderes de proceso, la segunda línea de defensa conformada por los servidores que ocupan cargos de nivel directivo o asesor y la tercera línea, conformada por la Dirección de Control Interno, esto también reglamentado, según la resolución N°140 del 25 de noviembre del año 2021 que conforma las líneas de defensa de Teleantioquia.

2. OBJETIVO

Evaluar el Estado del Sistema de Control Interno, mediante el formato suministrado por el DAFP, para registrar la presencia y funcionalidad de cada uno de las ochenta y un (81) preguntas sugeridas en el formato.

3. ALCANCE

Evaluar la presencia y funcionamiento de los ítems sugeridos por el DAFP, en todos los 17 lineamientos y 81 preguntas previstas; articulados con las políticas y las dimensiones del MIPG, por medio de los componentes del MECI, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre del año 2025.

4. NORMATIVA

Tabla No. 1. Normativa que regula la evaluación independiente del estado del sistema de control interno.

NORMATIVA QUE REGULA LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
1.	Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia, del 20 de julio de 1991
2.	Ley 87 del 29 de noviembre de 1994
3.	Artículo 9 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011
4.	Artículo 133 de la Ley 1753 del 9 de junio del 2015
5.	Artículo 2.2.23.1 del Decreto 1499 del 2017
6.	Artículos 2.2.21.4.7 y 2.2.21.4.9 del Decreto N° 648 del 19 de abril de 2017.
7.	Artículo 156 del Decreto 2106 del 2019.

Fuente: Control Interno

5. COMPONENTES DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO “MECI”

Tabla No. 2. Componentes del modelo estándar de control interno “MECI”, mediante los cuales se registra la presencia y funcionalidad de los ochenta y un ítems sugeridos por el DAFP.

COMPONENTES DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO “MECI”			
No.	Componentes	Número de lineamientos del componente	Números de preguntas sobre requerimientos específicos
1	Ambiente de Control	5	24
2	Evaluación del Riesgo	4	17
3	Actividades de control	3	12
4	Información y Comunicación	3	14
5	Actividades de monitoreo	2	14
	Total	17	81

Fuente: Formato sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública

6. METODOLOGÍA PARA CLASIFICAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Tabla No. 3. Metodología para evaluar el estado del sistema de Control Interno

Esta hoja permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, permitiendo definir puntos de mejora a través de los componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones del MIPG.		
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES DEL CONTROL
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en el nivel: 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en niveles, así: 2 (presente) y 2 (funcionando). 3 (presente) y 1 (funcionando). 3 (presente) y 2 (funcionando). 2 (presente) y 1 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en los niveles: 1 (presente) y 1 (funcionando) 1 (presente) y 2 (funcionando) 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

Fuente: Formato sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública

7. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El porcentaje final de cumplimiento para cada pregunta se generó de forma automática por el formato, así como la calificación total del ejercicio.

Para la recolección de información de la gestión realizada durante el segundo semestre del año 2025 y las respectivas evidencias, la Dirección de Control Interno analizó cada

lineamiento con sus preguntas específicas, estableciendo el área o las áreas que en el marco de sus funciones dieran cuenta de la aplicación de los lineamientos.

El resultado de la evaluación de los cinco componentes a través de las ochenta y un (81) preguntas indicativas, generó un nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno de 96% para el segundo semestre del año 2025, lo que reflejó una disminución de 2 puntos porcentuales, respecto al resultado obtenido en el primer semestre del año 2025.

El estado del sistema de control interno de la Entidad se encuentra calificado de la siguiente manera:

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	96%
--	------------

Fuente. Conclusión generada por medio del formato sugerido por el DAFP, después de registrar la información.

Los resultados de la evaluación por cada componente se exponen a continuación:

Componente Ambiente de Control

Nivel de Cumplimiento Semestre Actual	100%
Nivel de Cumplimiento Semestre Anterior	100%

Durante este semestre, la evaluación del componente evidenció que el Canal continúa avanzando y fortaleciendo los mecanismos para el ejercicio del control interno, consolidando una cultura organizacional orientada a la transparencia y la integridad. Estos avances se han logrado gracias a la implementación de los lineamientos definidos por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y otras instancias pertinentes. En este marco, se mantiene la implementación de la Política de Cumplimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, junto con su manual, instrumentos esenciales para promover una gestión ética y responsable.

De igual forma, se dio continuidad a las revisiones periódicas para verificar la implementación efectiva de la Política de Integridad, así como la actualización y aplicación de la Política de Administración del Riesgo y el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Control Interno. Adicionalmente, se socializó nuevamente el Código de Integridad entre los colaboradores del Canal, recomendando su



incorporación como módulo obligatorio en los programas de inducción y reintroducción, especialmente para el personal de reciente vinculación.

Así mismo, se continuó con el seguimiento a las órdenes de servicio de los contratistas, garantizando el adecuado control y supervisión de las obligaciones contractuales. No obstante, permanece pendiente la formulación de la Política de Gestión Documental, necesaria para fortalecer integralmente este componente.

En términos generales, se evidencia que el componente de Ambiente de Control, continúa operando de manera adecuada y sostenida; por lo tanto, la calificación del componente se mantiene sin variación.

Componente: Evaluación de Riesgos

Nivel de Cumplimiento Semestre Actual	90%
Nivel de Cumplimiento Semestre Anterior	93%

En este componente no se evidenciaron cambios significativos durante el periodo evaluado; sin embargo, la calificación presenta una disminución de tres (3) puntos porcentuales, debido a que se encuentra pendiente la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) o, en su defecto, un documento de transición que oriente las acciones institucionales mientras se realiza su ajuste definitivo. Esta situación impacta directamente la valoración del componente, dado que constituye un insumo fundamental para la gestión integral del riesgo.

Adicionalmente, desde la Oficina de Planeación se requiere avanzar en la actualización del Mapa de Riesgos y en la definición de los tratamientos correspondientes, lo cual permitirá fortalecer la identificación, análisis y gestión de los riesgos institucionales. Resulta igualmente necesario continuar consolidando la cultura del control y del autocontrol en el desarrollo de las actividades institucionales, promoviendo un mayor nivel de compromiso y responsabilidad en la administración de los procesos.

Así mismo, se identificó la necesidad de progresar en la creación y formalización de indicadores de proceso, tarea aún pendiente y fundamental para medir el desempeño y la efectividad de la gestión institucional. En términos generales, el componente se mantiene presente y en funcionamiento; no obstante, se recomienda priorizar la formulación de estos indicadores y establecer una política operativa para la gestión institucional, con el fin de consolidar, optimizar y dar sostenibilidad a su adecuada implementación.

Componente: Actividades de Control

Nivel de Cumplimiento Semestre Actual	96%
Nivel de Cumplimiento Semestre Anterior	100%

Durante la evaluación del componente se constató que el Canal cuenta con manuales de funciones actualizados y detallados para todos los cargos, los cuales especifican los perfiles, requisitos, competencias y responsabilidades asignadas. De igual forma, se verificó la actualización de la matriz de riesgos y la implementación de medidas correctivas, permitiendo ejecutar los controles definidos por los líderes de proceso, con el apoyo de los informes emitidos por la Dirección de Control Interno.

No obstante, la calificación de este componente presenta una disminución de cuatro (4) puntos porcentuales, debido a que se evidenció una sobrecarga de funciones en varios empleados. Esta situación puede comprometer la eficiencia y calidad en la ejecución de los procesos misionales y de apoyo, así como afectar el bienestar laboral del personal. A su vez, incrementa el riesgo de errores operativos, incumplimiento de objetivos institucionales, afectaciones en la prestación de los servicios y posibles impactos en la motivación y permanencia del talento humano.

Igualmente, se identificó la necesidad de formalizar las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital, con el fin de establecer lineamientos claros y estructurados que garanticen la gestión adecuada de la información, la protección de los sistemas tecnológicos y la continuidad de las operaciones institucionales. La ausencia de estas políticas expone al Canal a riesgos como pérdida o alteración de información crítica, vulnerabilidades ante ciberataques, incumplimiento de disposiciones normativas, sanciones legales y afectaciones reputacionales.

Es importante resaltar la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de protección de los sistemas de información, con el propósito de prevenir ataques cibernéticos y mitigar los riesgos asociados a la pérdida o filtración de información sensible. Finalmente, se destaca la formalización de la Política de Protección de Datos Personales, la cual ya se encuentra publicada en la página web del Canal, constituyéndose en un avance significativo para este componente.

Componente: Información y Comunicación

Nivel de Cumplimiento Semestre Actual	98%
Nivel de Cumplimiento Semestre Anterior	98%

La evaluación del componente evidenció que la entidad continúa avanzando en el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas para la captura, procesamiento y transformación de información, reflejando un compromiso sostenido con la innovación, la eficiencia y la mejora continua. Este enfoque contribuye a optimizar la toma de decisiones, mejorar la calidad de los servicios y fortalecer los mecanismos de control interno. Asimismo, se verificó que los inventarios institucionales se encuentran actualizados, custodiados y controlados adecuadamente, garantizando la integridad y confiabilidad de la información relacionada con los bienes del Canal, mitigando riesgos de pérdida, deterioro o uso indebido. Durante el periodo también se llevó a cabo el autodiagnóstico del Servicio al Ciudadano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), evidenciando el compromiso con la evaluación y mejora continua de los estándares de atención.

Se destacó igualmente la disponibilidad de una herramienta para la recepción de denuncias anónimas a través de la página web, fortaleciendo la cultura de integridad y transparencia al ofrecer un canal seguro y confidencial para reportar irregularidades. De igual forma, se confirmó el uso de plataformas como Gestión Transparente, SECOP II y la página web institucional, que permiten garantizar el acceso público a la información y facilitan la comunicación con los diferentes grupos de interés, reforzando la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

Si bien el componente cumple con los lineamientos establecidos, se identificó la necesidad de actualizar la caracterización de los grupos de valor, con el fin de asegurar que la comunicación institucional responda de manera pertinente a las necesidades actuales de la ciudadanía y demás audiencias estratégicas. Finalmente, se recomienda continuar fortaleciendo las herramientas tecnológicas y de comunicación mediante la actualización permanente de la información, la capacitación del personal y la implementación de medidas de ciberseguridad, así como consolidar una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y el uso responsable de la tecnología.

Componente: Actividades de Monitoreo

Nivel de Cumplimiento Semestre Actual	98%
Nivel de Cumplimiento Semestre Anterior	98%

La evaluación de este componente evidenció que, en concordancia con el Plan Anual de Auditorías, la entidad continúa adelantando evaluaciones independientes, asegurando el seguimiento y la verificación de la efectividad de las acciones implementadas. Estos ejercicios han contribuido al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

Se destacó igualmente el rol activo de la segunda y tercera línea de defensa, las cuales han mantenido procesos permanentes de actualización, análisis y autoevaluación de los riesgos y de los procesos estratégicos y operativos. Los resultados de estas actividades fueron comunicados oportunamente a la Alta Dirección a través de los distintos espacios de gobernanza, como los Comités de Gerencia y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), facilitando una toma de decisiones informada y alineada con los principios de control y gestión del riesgo.

Adicionalmente, se mantuvo un seguimiento continuo y sistemático a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) recibidas por el Canal, las cuales son evaluadas de manera trimestral. Los informes emitidos permitieron identificar oportunidades de mejora, establecer acciones de fortalecimiento y adoptar medidas correctivas orientadas a incrementar la transparencia, la calidad del servicio y la satisfacción ciudadana.

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso institucional con el control, la mejora continua y la participación ciudadana, como elementos esenciales para garantizar la eficiencia, la transparencia y la integridad en la gestión pública.

Tabla No.4 Conclusión de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, en % por dimensiones, correspondiente al segundo semestre del año 2025.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	100%
Evaluación de riesgos	Si	90%
Actividades de control	Si	96%
Información y comunicación	Si	98%
Monitoreo	Si	98%

Fuente. Conclusiones generadas por medio del formato sugerido por el DAFP, después de registrar la información.

8. CONSOLIDACIÓN DEL RESULTADO PORCENTUAL POR CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL MECI

Tabla No. 4. Consolidación de los resultados sobre la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, por cada uno de los componentes del MECI en el segundo semestre del año 2025 Vs primer semestre del año 2025.

Componentes del MECI	Temas	Segundo Semestre 2025			Primer Semestre 2025	
		Mantenimiento del control, con puntaje del 100% Segundo Semestre 2025	Requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva con puntaje del 75% Segundo Semestre 2025	Requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución con puntaje del 50% Segundo Semestre 2025	Mantenimiento del control, con puntaje del 100% Primer Semestre 2025	Requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva con puntaje del 75% Primer Semestre 2025
Ambiente de Control	24	24	0	0	24	0
Evaluación del Riesgo	17	11	5	1	12	5
Actividades de control	12	11	0	1	12	0
Información y Comunicación	14	13	1	0	13	1
Actividades de monitoreo	14	13	1	0	13	1
Totales	81	72	7	2	74	7
%	100	88,89	8,64	2,47	91,36	8,64

Fuente: Cuadro comparativo Oficina de Control Interno

El cuadro anterior presenta el comparativo de la calificación otorgada a las 81 preguntas evaluadas en el segundo semestre de 2025 frente al primer semestre del mismo año, correspondientes a los cinco componentes definidos por el DAFP. En este análisis se evidencian variaciones en algunos lineamientos cuya calificación disminuyó para el segundo semestre, situación que requiere la implementación de acciones orientadas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.

9. OBSERVACIONES

Se evidencian avances importantes en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno; sin embargo, persisten lineamientos que requieren actualización y ajustes, particularmente en la caracterización de los grupos de valor, la formulación del PTEP o documento de transición, y la definición de indicadores de proceso. Estas situaciones incidieron en la disminución de la calificación en algunos componentes y demandan acciones de mejora para garantizar su adecuado diseño y ejecución.

Aunque la entidad continúa desarrollando procesos de seguimiento, evaluación y uso de herramientas tecnológicas que favorecen la transparencia y la gestión institucional, se identificaron aspectos que requieren especial atención, como la sobrecarga de funciones en algunos cargos, la formalización de políticas esenciales (Gobierno y Seguridad Digital) y el fortalecimiento de mecanismos de protección de la información. La atención oportuna de estos aspectos permitirá mejorar la eficiencia operativa y mitigar riesgos institucionales.

9.1 Aspectos que se mejoraron:

- a. Se avanzó en la implementación de lineamientos del CICCI, la ejecución de auditorías independientes y la socialización del Código de Integridad, promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia y el cumplimiento.
- b. Se mejoró el uso de plataformas como Gestión Transparente, SECOP II y la página web institucional; se actualizaron los inventarios y se realizó el autodiagnóstico del Servicio al Ciudadano en MIPG, fortaleciendo la toma de decisiones y la atención a la ciudadanía.
- c. Se encuentra en actualización la Política de Gestión del Riesgo, la Matriz de Riesgo y el tratamiento de los riesgos.

9.2 Aspectos que se deben mejorar.

- a. Actualización de la caracterización de ciudadanía y grupos de valor:
Es necesario ajustar y actualizar este insumo durante el primer semestre de 2026

para garantizar una comunicación institucional pertinente y alineada con las necesidades actuales.

- b. Ajustes en la gestión del riesgo y documentos asociados: Se requiere avanzar en la actualización del Mapa de Riesgos, la definición de tratamientos y la formulación del PTEP o documento de transición, debido a su impacto en la calificación del componente.
- c. Formalización de políticas institucionales y distribución de cargas laborales: Deben formalizarse las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital, y atender la sobrecarga de funciones identificada en algunos cargos, con el fin de fortalecer la eficiencia operativa y mitigar riesgos organizacionales.
- d. Se identifican nuevamente debilidades en medición de la eficiencia, eficacia y efectividad en puntos críticos de las dependencias, por ello, se solicita a la Alta Gerencia considerar la incorporación de personal contable y jurídico en la Dirección de Control Interno, para fortalecer los pilares de ambientes de control y actividades de monitoreo.

10. CONCLUSIONES

- Se evidenció un adecuado aprovechamiento de plataformas tecnológicas y sistemas de información que facilitan la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el acceso a información pública, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional.
- Se considera necesario realizar una revisión integral de la distribución de funciones y responsabilidades al interior del Canal, con el propósito de identificar posibles desbalances en la carga laboral. Este análisis permitirá adoptar medidas correctivas orientadas a optimizar el desempeño institucional, garantizar la calidad en la ejecución de las tareas asignadas y mitigar los riesgos asociados al agotamiento del personal, la ocurrencia de errores operativos y el eventual incumplimiento de los objetivos estratégicos.
- El Canal viene logrando avances significativos en el fortalecimiento de su sistema de control interno, mediante la implementación y socialización de políticas orientadas a la transparencia, la integridad y la ética pública, lo que evidencia un compromiso

constante con la mejora continua y la consolidación de una cultura organizacional sólida.

- Si bien se reconocen los esfuerzos realizados en la actualización de herramientas y políticas internas, se hace necesario priorizar acciones orientadas a equilibrar la carga laboral del personal, formalizar lineamientos estratégicos pendientes y establecer indicadores de gestión que permitan medir objetivamente el desempeño institucional y garantizar la sostenibilidad de los procesos.
- La sobrecarga de funciones en ciertos cargos y la necesidad de actualizar y robustecer el Mapa de Riesgos evidencian la importancia de implementar acciones de mejora en la gestión interna, con el fin de mitigar riesgos, garantizar la eficiencia operativa y asegurar la sostenibilidad institucional.

Cordialmente,



HENRY DARIO MUÑOZ MONTOYA
Director de Control Interno

Copia Document Teleantioquia, Página Web: Comité de gerencia, Profesional de apoyo Control Interno
Proyectó: Henry Dario Muñoz Montoya – Andersson Benítez Arboleda
Radicó: Jeisy P.